

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balcar.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA.—MÁRTEZ 11 DE JUNIO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Un sentimiento que no nos atrevemos a definir, pero que no es ni el de la justicia, ni el del patriotismo, conduce a la Nación a desvirtuar los beneficios positivos que de manos del gobierno está recibiendo el país. No lo extrañamos, sin embargo; acostumbrados a ver a la oposición levantar tronos al espíritu de partido y a las pretensiones personales sobre el interés público y las pretensiones generosas, abatidas y menospreciadas en ese círculo donde imperan las pasiones, vemos sin sorpresa el desdeñoso recibimiento que hace el periódico progresista a las mejoras materiales que se desarrollan bajo la influencia benéfica de un gobierno, cuyo mayor elogio va envuelto en las acusaciones que la Nación le dirige, porque se aparta de las huellas que sus amigos dejaron impresas en el camino de la gobernación del Estado. Tal como es ese recurso, pobre, impotente, mezquino, es el único que le queda a la oposición, si es que no ha de abjurar de sus errores para acompañarnos en los elogios que, cuando la justicia lo exige, hacemos de la administración presente. Es el recurso que usa contra el sabio el presuntuoso; contra el fuerte el débil; el miserable contra el poderoso; lo diremos claro: ese recurso es la expresión de una pasioncilla, la cual ordinariamente se dice que no se abriga en las almas grandes; de la cual decimos nosotros ahora que no encuentra cabida en los partidos que dejan tras de sí monumentos que recuerdan al país lo fecundo de su administración. El partido progresista toleraría nuestros ataques, arrostraría resignadamente una situación a que su propio descrédito le ha conducido; pero lo que no puede llevar con paciencia; lo que no puede ver sin que la envidia le haga prorrumper en imprecaciones, es que el partido moderado deje en su carrera gratos recuerdos de su idoneidad y de su patriotismo, que se convierten en otros tantos padrones de ignominia para los que durante su poder no dieron a la historia más páginas que las que pueden ocupar estériles, mejor diremos, un tanto escandalosas disputas sobre la posesión de un botín que, cojido por un pronunciamiento en sus gloriosas jornadas, traía al rededor de sí a cuantos tenían algún título que alegar en el gran concurso que se abría para su adjudicación.

¿Qué vale lo que haceis? nos dice la Nación en medio de los gritos que la arrancan las heridas que recibe en su amor propio: ¿qué valen las obras públicas que se llevan a cabo, los caminos de hierro que se proyectan, los buques que se construyen, el arreglo progresivo de nuestra hacienda, y el crédito que con esto adquirimos? No vamos a fijar aquí el verdadero valor de todas estas mejoras, cuya importancia se revela por sí misma; pero si tan insignificantes son, si con tanta facilidad se ejecutan, si ellas se vienen a pesar del mismo gobierno, como la Nación aparenta creer, ¿cómo es que el partido progresista no las hizo? ¿Cómo es que ni aun ese pequeño título tiene a la gratitud del país? ¿Cómo es que la espantosa aridez de su

administración no se halla interrumpida por una de esas mejoras espontáneas y llovidas del cielo? Aun conviniendo con las peregrinas ideas de nuestro colega, tendríamos todavía que nuestro partido no esconde la fatal virtud de espantar beneficios que envía la Providencia; de secar con su mano una planta fecunda; de esterilizar un terreno frondoso; de alejar, en fin, hasta la posibilidad de un porvenir risueño. Si no son debidas al actual gobierno las mejoras que se hacen, ¿cómo es que la Providencia nos privó de ese maná durante la dominación progresista?

Un pronunciamiento se hizo en el año 40 que dió al partido progresista el poder por espacio de tres años: y en ese período, de circunstancias felices para él, de tranquilidad y de calma, con unanimidad en el parlamento, con el partido contrario no solamente alejado de los negocios, sino mudo y proscrito; en ese período de lozanía, de fuerza y de grandes recursos, ¿qué fué lo que hizo el partido progresista? Al principio, cuando el egoísmo no había entriado el entusiasmo, *dormirse sobre sus laureles*; no: reunirse en soberbios festines, donde al ruido de las botellas se entonaban himnos a la libertad; después, ya lo hemos dicho, ofrecer al país el espectáculo de un combate a muerte, de mil ambiciones encontradas. Entonces ni siquiera había esas *casualidades* que traen ahora mejoras positivas; ni siquiera tenía un capitalista el antojo de aventurar unos cuantos reales en una empresa de interés público. Convendremos, pues, con la Nación en que nuestro gobierno, como todos los gobiernos del mundo, podría mucho menos de lo que puede si no hubiera empresas que se aprovecharan de su iniciativa en punto a mejoras materiales; pero convenga la Nación con nosotros en que nuestro partido tiene por lo menos la inapreciable virtud de despertar el espíritu empresario, de atraer los capitales y de inspirar a los capitalistas confianza, y el partido progresista la virtud diabólica de hacer imposibles las empresas, de alejar los capitales y de hacer tímidos y desconfiados a los capitalistas. ¿Le parece a nuestro colega aceptable la proposición? Pues tenga entendido que, de cualquier modo que piense, eso, y no otra cosa, es lo lógico y lo racional.

La Nación nos habla también de consejos que ha dado al gobierno para llevar más fácilmente a cabo las mejoras proyectadas. Poca confianza pueden merecer a nuestro colega, mientras sus hombres no los aprovecharon para sí cuando se hallaron en este caso. ¿Por qué esos grandes recursos que la Nación encuentra tan a la mano para suplir la capacidad o la actividad que echa de menos en los actuales gobernantes, no se aprovecharon bajo la dominación de sus amigos en honra suya y provecho del país? Por una razón muy sencilla: porque es más que dudosa su eficacia: porque si hay algo verdadero, algo positivo y algo eficaz para dar prosperidad a España, es lo que el actual gobierno escogió y lleva a cabo a pesar de las contrariedades y de los celos de la oposición.

También dice la Nación que no siempre el partido moderado ha pensado en mejoras materiales; en esto puede haber

algo de verdad; pero, ¿sabe nuestro colega por qué? Recuerde lo que ha ocupado al partido progresista desde el año 44 hasta los últimos desórdenes de Madrid, y encontrará la llave del problema. Sobre todas las mejoras materiales, sobre todos los deberes que impone la gobernación del Estado, hay un deber supremo que los absorbe todos, y ese deber es la defensa de las instituciones, la defensa de la sociedad, cuando la sociedad o las instituciones, ó ambas cosas a la vez, están en peligro; y por desgracia, el gobierno en la época citada ha tenido más de una vez que sacrificar patrióticas inspiraciones a ese deber sagrado. No hubiera conspirado durante cuatro años el partido progresista, y la dominación de los moderados hubiera sido más fecunda; no hubiera el partido progresista obligado al gobierno a tener preparada siempre el arma y se hubiera dedicado a labrar sin levantar mano la felicidad pública. Un gobierno que gasta el tiempo en defenderse y en defender a la sociedad, no es responsable de la esterilidad de su administración; son responsables los que le atacan, los que no le dejan vivir en paz, los que le amenazan con la revolución a todas horas. Ahora, que la tranquilidad pública está asegurada, lo cual no es la peor obra del actual gobierno; ahora, que no tienen voga los proyectos revolucionarios, desde que los últimos se deshicieron con el humo que salía de las barricadas, es cuando puede juzgarse de la aptitud y de la actividad del partido moderado; ahora, que puede gobernar, es cuando debe juzgarse si gobierna; ahora, que puede dedicarse a desarrollar los intereses materiales del país, es cuando cabe comparar su dominación con la de sus adversarios. Exáminese, pues, su conducta, hágase esta comparación, que nosotros callaremos para dejar hablar a los hechos, que nadie puede desmentir.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de mayo.

La noticia dada ayer por la Patria de que la Rusia había llamado a su ministro de Londres, es prematura. Voy a referir a Vds. lo que hay sobre el particular.

Antes de ayer pasó por Paris un correo del gobierno ruso. Antes de continuar su viaje para Londres, entregó al ministro ruso en Paris un paquete con despachos, entre los cuales se halla la copia de una nota que el conde de Nesselrode dirige a lord Palmerston pidiéndole explicaciones sobre la conducta que ha observado Mr. Wyse en Atenas.

Como el baron de Brunow ha intervenido también, del mismo modo que Mr. Drouin de Lhuys, en la conclusión del tratado de Londres de 18 de abril último, la Rusia se considera, aparte su calidad de potencia protectora, con el derecho de protestar contra la solución violenta dada a las diferencias anglo-helénicas. La última nota del conde de Nesselrode repite lo que la Rusia ha dicho ya en su despacho del mes de febrero, a saber: que la respuesta de lord Palmerston decidiría de que naturaleza habían de ser en lo sucesivo las relaciones entre las cortes de san Petersburgo y de Lon-

des, de donde puede inferirse que el czar quiere seguir el ejemplo de la Francia, y llamar a su ministro de Londres.

Por el pronto, no quiere la Rusia, según su ordinaria prudencia, dar *a priori* un paso tan decisivo sin saber antes la respuesta de lord Palmerston, con tanto más motivo, cuanto que al salir el correo de san Petersburgo aun no podía el czar tener noticia de la retirada del embajador francés.

Mr. Kisseleff tuvo ayer una conferencia con el general Laitte, a quien comunicó la copia de la nota que el baron de Brunow está encargado de entregar a lord Palmerston. En consecuencia de esto, se ha formado entre los gobiernos francés y ruso una especie de *mancomunidad* que presenta un punto de apoyo sólido a la reclamación del general Laitte; de suerte que lord Palmerston no tendrá más remedio que conceder una satisfacción formal al gobierno francés.

Lo que dicen ciertos periódicos de que Luis Napoleon tiene intención de reemplazar al general Laitte, ministro de negocios extranjeros, por Mr. Drouin de Lhuys para facilitar la reconciliación entre la Francia y la Inglaterra, es una pura invención. Lhuys Napoleon conoce demasiado la influencia favorable que la conducta firme del general Laitte ha ejercido sobre la gran mayoría de la nación francesa, y muy principalmente sobre el ejército, para que quiera atraerse con el cambio del ministro de negocios extranjeros la censura y reconvencción de hacer semejante concesión a la Inglaterra.

La unanimidad con que la mayoría de la Asamblea nacional desecha todas las enmiendas que han sido presentadas contra el proyecto ministerial de la reforma electoral, es uno de los principales resultados del efecto que produjo en la cámara el despacho del 14 de mayo del general Laitte, cuando fué leído en la sesión del 16. Por otra parte, Luis Napoleon es demasiado prudente para comprometer con una concesión intempestiva las buenas disposiciones de la mayoría parlamentaria.

Mr. Emilio de Girardin acaba de publicar su candidatura por el departamento del Bajo Rin; pero es de esperar que salga también esta vez derrotado, pues el Nacional se declara hoy abiertamente contra esta candidatura, y Mr. Flocon, su competidor, ha ido al departamento del Bajo Rin para trabajar personalmente y asegurar su triunfo.

La más profunda discordia reina en las filas de los socialistas, pues Emilio Girardin, Eugenio Sue, Flotte y Vidal quieren formar un tercer partido en el seno de la montaña. El último discurso del vizconde Flotte en la Asamblea nacional en el que dijo que ningún hombre sensato puede esperar el triunfo de los socialistas ha indignado a estos hasta el punto de llamarle traidor, y señalarlo a la venganza del pueblo. Déjese ahuyar a los lobos, y no tardarán en devorarse unos a otros.

El Diario de los Debates de Paris del 29 de mayo dice lo siguiente:

«Muchos periódicos han anunciado el fallecimiento del señor marques de Talarn, y que este había legado en su testamento dos millones al señor duque de Burdeos. Efectivamente; el señor marques de Talarn, que poseía una fortuna evaluada en ocho millones, ha legado al señor duque de Burdeos todo lo que le pertenecía en Inglaterra, que puede evaluarse próximamente en dos millones.»

AUSTRIA.

Escriben de Viena:

«Inmediatamente que S. M. el emperador recibió la noticia del atentado cometido contra S. M. el rey de Prusia se apresuró á enviar un correo extraordinario al conde Wrbna para que felicitarase á S. M. prusiana por la manera providencial con que se ha librado de la muerte. El emperador se dice no irá á Varsovia. El presidente del consejo de ministros, príncipe de Schwartzemberg, es el que saldrá mañana para felicitar al Czar á nombre de su soberano. El embajador de Rusia, conde de Medem, marchará también á Varsovia.»

PRUSIA.

Berlin 27 de mayo.

Mientras los periódicos de la oposición se esfuerzan por probar que el último atentado contra la vida del rey es un hecho extraño á la política, los ministeriales persisten en decir que la política ha contribuido algo, pues el regicida Sefeloge estaba afiliado en las sociedades secretas. El gobierno guarda sobre este punto el mayor silencio, para no despertar las sospechas de la propaganda revolucionaria, á la que sigue la pista, y para no estorbar los procedimientos judiciales con una publicidad indiscreta.

Aunque la herida del rey no ofrece la menor inquietud, S. M. padece mucho, porque como el disparo fué á quemarropa las carnes quedaron muy lastimadas por la bala inflamada. Desde hace tres dias empezó á supurar la herida, y el Rey tiene que guardar cama, y suele pasar horas muy agitadas por las noches. La reina se ha constituido en su enfermera, y á pesar de las súplicas de su esposo, apenas se aparta de su lecho.

Ayer ha llegado á la legacion de Austria un enviado extraordinario encargado de entregar al rey de Prusia una carta autógrafa del emperador de Austria, felicitándole por haberse librado tan milagrosamente de la muerte el 22. El conde Werbenau, que es el portador de la felicitacion imperial, no podrá ser recibido por S. M. hasta que el rey se pueda levantar, lo que se espera sucederá pronto.

El príncipe de Prusia, heredero presunto de la corona, ha emprendido hoy su viaje para Varsovia, á donde debe llegar mañana, para estar allí algunos meses, el emperador Nicolás. Se habia dicho que se iban á reunir en Varsovia algunos soberanos; pero no parece cierto. De Viena no irá el emperador de Austria sino solo el príncipe de Schwarzenberg, presidente del consejo. La etiqueta diplomática exige que cuando un monarca recorre aquellos estados suyos que están fronterizos á los de otro soberano, este le visite por sí ó por delegacion. Este, y no ningun proyecto hostil á la libertad es el motivo que lleva á Varsovia al príncipe de Prusia y al príncipe de Schwartzemberg.

Esta tarde sale para Francfort Mr. Mathis, encargado de representar á la Prusia como plenipotenciario en el congreso convocado en aquella ciudad por el Austria.

Hé aquí algunos detalles curiosos de la vida de Sefeloge, el asesino del Rey de Prusia: En 1818 llegó á Wetzlar; iba de cirujano del segundo batallón de tiradores de la guardia. Se casó, mediante una indemnizacion pecuniaria, con una mujer de malas costumbres, que aun despues de su casamiento continuó en su vida desordenada. Al poco tiempo murió. Sefeloge se casó despues segunda vez, y recibió tambien una indemnizacion pecuniaria muy considerable. Entonces hizo dimision de su destino para ir á Grecia; pero se quedó en la provincia renana, y, despues de largas pretensiones, obtuvo un destino en la guarnicion de Maguncia. Es cierto que Sefeloge es natural de Wetzlar; pero no ha sido educado en esta ciudad, ni su familia es conocida en ella.

El reo, encadenado fuertemente en su prision, está sentado entre dos constables, encargados de vigilarlo dia y noche, y de tomar nota hasta de sus mas insignificantes palabras. Permanece horas enteras en el mas completo silencio y con los ojos fijos en el suelo. Parece por

lo que ha manifestado en los interrogatorios, que tiene conciencia de su crimen; pero lejos de manifestarse arrepentido, se glorifica de su accion, diciendo «que se ha vengado del rey por haberle quitado lo que le era mas querido en el mundo; esto es sus posesiones y sus derechos de soberano.» Tambien dice que el rey le ha robado su espíritu; que tenia invenciones importantes que dar á conocer, y que pensaba realizar grandes proyectos.

Escriben de Berlin el 28 de mayo:

El general Below ha vuelto a salir para Copenhague á fin de arreglar definitivamente con la Dinamarca la cuestion de los Durados, y parece que nuestro gobierno ha resuelto retirar sus tropas de Schleswig. Las negociaciones relativas al congreso de Francfort, siguen con actividad entre los gabinetes de Viena y de Berlin. El gobierno austriaco parece haber hecho concesiones importantes á las exigencias de la Prusia, lo cual hace esperar que se resolverá satisfactoriamente sus desavenencias. Sabemos que ayer se ha dado orden para poner en pie de guerra una parte de la artilleria y de la caballeria. Se sabe que están prontas á entrar en campaña fuerzas considerables de infanteria, y todos se pierden en conjeturas sobre el objeto de estos armamentos, que segun todas las apariencias es relativo á las eventualidades que la cuestion dinamarquesa pueda suscitar.

GRECIA.

Leemos lo siguiente en correspondencia de Atenas del 18 de mayo:

«Desde la marcha de la escuadra inglesa, la Grecia está muy tranquila. Las cámaras discuten el presupuesto de 1850, en el cual la expedicion inglesa ha causado una gran alteracion. La Grecia tiene sin duda recursos considerables, pero le falta tiempo y calma para desenvolverlos. Despues de la constitucion que le ha sido impuesta, á pesar de su repugnancia, ha podido sin embargo aumentar sus rentas en una cuarta parte. La posicion del representante ingles Wyse y de toda su legacion es desagradable desde su regreso á esta. Aprovechándose Wyse de la circunstancia de que no se habia anunciado oficialmente el fallecimiento de la reina viuda de Inglaterra, se presentó al rey Othon con este objeto. S. M. oyó la noticia, se informó de la edad de la reina viuda, y en seguida hizo señal á Wyse de que la audiencia se habia concluido. El representante ingles no ha visto á ninguno de sus colegas del cuerpo diplomático, excepto al embajador ruso, porque en cuanto á los demas ninguno se hallaba en su casa cuando fué á visitarlos.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de junio.

El lunes por la tarde, los señores generales senadores del reino, D. Francisco Puig Samper, conde de Yumary y D. Bernardo de Echevarria y O-Gavan, consejero real de instruccion pública, felicitaron á S. M. la reina nuestra señora por su interesante estado, en desempeño de la comision especial que les confirió el Ilmo. cabildo eclesiástico de la santa metropolitana iglesia del arzobispado de Cuba. La augusta reina se dignó contestar con la benevolencia que le distingue y marcadas espresiones de reconocimiento, dispensando á los señores comisionados la honra de besar su real mano.

El Sr. D. Simon de Roda, gobernador de la provincia de Cádiz, pasa con el mismo cargo á la de Barcelona. Un periódico de Londres, el Daily News; que suele distinguirse por su encino contra todo lo que pertenece á España, anunció dias pasados que el gobierno ingles tenia que dirigir una reclamacion al nuestro, por los vejámenes que se habian causado en Cádiz á un oficial de la marina real británica, portador de una correspondencia. Ya los periódicos de Cádiz habian hablado del hecho, aunque no dándole las proporciones que el diario de Cádiz fundado sin duda en estos antecedentes, dice uno de nuestros colegas que la traslacion del Sr. Roda ha sido dispuesta con objeto de impedir todo motivo fundado de reclamacion, pero segun la Epoca, estaba acordado por el gobier-

no antes de que hubiese ocurrido el incidente del arresto del oficial ingles.

El Comercio, periódico de Cadiz, anuncia en su número del dia 1.º que el clero de aquella diócesis habia recibido ya parte de su dotacion correspondiente al segundo trimestre del presente año, ó lo que es lo mismo, que se encuentra pagado hasta fin de junio.

Si el hecho es cierto, como debe suponerse, es una nueva prueba del esmero y religiosidad con que el Sr. Bravo Murillo cumple los compromisos que tiene contraidos.

Casi todos los periódicos de la corte han insertado en sus columnas el siguiente comunicado:

Habiendo salido á luz recientemente un libro titulado: «Historia periodística, parlamentaria y ministerial del Exmo. señor conde de san Luis, ministro de la gobernacion del reino», y no habiendo podido menos su contenido de llamar la atencion de S. E. en cuyo nombre tengo la honra de dirigir á V. las presentes líneas, espero de la amabilidad de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente manifestacion, para hacer la cual estoy competentemente autorizado.

Si en la historia de que se trata solo se encontrasen los esenciales errores con que han sido impresos los discursos del señor conde, colorados al final del libro por via de apéndice, ó algunas de las inexactitudes en que se incurre al referir las particularidades de su vida, S. E. hubiera prescindido de todo. Pero como el autor, al comentar los hechos del señor ministro, y al dispensarle elogios que no cree merecer, se equivoca en los móviles que le han impulsado á adoptar algunas de sus disposiciones, y entre otras la ley de beneficencia; como hace ademias apreciaciones que S. E. juzga inconvenientes, y poco exactas, menester es dejar con signado que el Exmo. señor conde de san Luis, agradeciendo el buen deseo con que ha querido favorecerle su historiador, ha sentido la publicacion del presente libro, y no acepta en manera alguna la responsabilidad de las opiniones ó juicios que en él se emiten acerca de su persona.

Con este motivo, queda de V. atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Manuel Cañete.

Idem 4.

Los periódicos de la corte publican el documento que á continuacion insertamos en que consta la sentencia recaida contra don Domingo Proustoller, de profesion prestamista, como editor responsable del periódico El Exámen, por injurias hechas al Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion y á algunos empleados de su secretaria.

En esta causa ha ocurrido un incidente muy notable: el defensor del señor ministro de la Gobernacion ha sido el eminente orador progresista D. Joaquin Maria López, que ha desempeñado su ministerio con una elocuencia y una elevacion de miras dignas de su antigua reputacion. Este hecho honra igualmente al ministro y al letrado, que olvidan en el terreno de la justicia y de la legalidad sus opiniones políticas, y no es mala muestra de los sentimientos que animan hoy á los personajes principales de los diferentes partidos.

Hé aquí el documento á que hemos aludido:

«D. Gregorio Ucelay, escribano de cámara de S. M. la Reina en la audiencia territorial de Madrid.

Certifico: que en el juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, que despachó D. José Maria Montemayor, se formó causa á instancia del Exmo. Sr. D. Luis José Sartorius, ministro de la Gobernacion del reino; D. Manuel Zarazaga, D. Ramon Miranda y D. Juan San Martin, directores y oficial primero de dicho ministerio, contra D. Domingo Proustoller, editor responsable del periódico titulado El Exámen, preso por calumnia inferida en un artículo inserto en el número 5 de dicho periódico, en la que, despues de seguida por todos sus trámites, se dictó por el referido

juez el auto definitivo, cuyo tenor es como sigue:

«Auto definitivo.-- En la villa de Madrid á 2 de diciembre de 1849, el Sr. D. José Maria Montemayor, magistrado honorario de la audiencia de Granada, juez de primera instancia de esta corte en el distrito del Barquillo, habiendo visto esta causa formada y seguida á instancia del Exmo. Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion del reino, y de los señores D. Manuel Zarazaga, D. Ramon Miranda y D. Juan de San Martin, directores totales y oficial primero del último de correccion y contabilidad de dicho ministerio, procurador de los señores D. Domingo Proustoller, natural de Cádiz, vecino de esta corte, casado, de ejercicio prestamista, editor responsable del periódico titulado El Exámen, y de cuarenta y seis años de edad, preso en la cárcel de esta corte por calumnia grave inferida á dicho excelentísimo señor ministro y demas señores que intervinieron en la subasta de suministros para todos los presidios del reino, en su artículo inserto en el número 5 de dicho periódico, correspondiente al 3 de enero del corriente año, en el que se dice que la citada subasta se hizo á canceleros tapados, y que no hubiera dado motivos el ministro del ramo á mil comentarios que sobre este hecho se hacian si hubiera procedido en el negocio de una manera mas legal y pública; con cuyos asertos es innegable se imputa á dicho Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion los hechos punibles de que hablan los artículos 314, 315, 316 y 449 del Código penal vigente, teniendo del mismo modo presente lo dispuesto en el 366 del propio Código, caso primero, S. S. por ante mí el escribano.»

«Dijo que debe de condenar y condena á don Domingo Proustoller, editor responsable del periódico titulado El Exámen, á 3 años de prision correccional, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de su condena, y en la multa de 20,000 rs. vn. con la aplicacion ordinaria.

«Asimismo le condena en todas las costas y gastos de este juicio, mandando se publique este fallo en la Gaceta del gobierno y Boletín oficial de la provincia de Madrid. Y por este auto definitivo, que se consultará con S. E. la audiencia del territorio, con remision de la causa original, previa citacion y emplazamiento de las partes, así lo proveyó, mandó y firmó dicho Sr. Juez, de que yo el escribano doy fe.— José Maria Montemayor.— Ante mí.— Mauricio Forcada.»

Notificado á las partes el precedente auto, se remitió por dicho juez la causa original en consulta á esta audiencia; y habiéndose sustanciado por los trámites de derecho, con presencia de lo espuesto por la del Exmo. Sr. ministro y demas interesados, y lo alegado por la del procesado, fué vista en sala primera en 14 del corriente, y recayó sentencia, dada por los señores magistrados D. Pablo Govantes, D. Vicente Micó y D. Alejandro Merino, por la que confirmaron con costas en todas sus partes el auto definitivo inserto, mandado llevar á efecto por providencia de la misma sala del 28, y por otra del mismo dia se acordó que se diesen los anuncios solicitados por la parte del señor ministro para la Gaceta y Boletín oficial de la provincia.

Y para que así tenga efecto, pongo la presente con la remision necesaria que firmo en Madrid á 31 de mayo de 1850.—Gregorio Ucelay

Idem 5.

El periódico ministerial de la tarde publica ayer un artículo, en que despues de confirmar lo que ya hemos dicho sobre que el gobierno pontificio ha renunciado al proyecto de reclutar una legion de soldados en España, atribuye esta resolucioón á la penuria de recursos y al diferente aspecto que en la actualidad presenta la política francesa. Como todo lo que dice meramente conjetural, nos permitiremos que no participemos de su opinion. Creemos que la política

no ha tenido ninguna parte en la resolución tomada por el gobierno del Papa.

En lo que no podemos menos de participar completamente de sus deseos, es en lo que dice con respecto á las negociaciones relativas al concordato, las cuales, si bien no adelantan tanto como sería de desear, y como imprudentemente se ha dicho en anuncios reiterados, creemos que no se hayan suspendido, ni que haya motivos para ello. Hé aquí lo que sobre este punto dice el *Popular*:

«Con motivo y pretexto de la comunicacion en que la corte romana da cuenta de la disposicion adoptada, los diarios de la oposicion han avanzado á decir que se habian enfriado las relaciones de buena amistad y perfecta inteligencia entre los gobiernos pontificio y español; han añadido que la Santa Sede ponía obstáculos y presentaba exigencias, que al menos retardarian la celebracion del concordato. Podemos afirmar que todo esto es, no solo inexacto, falso, si que tambien destituido del menor fundamento.

La resolución de renunciar al reclutamiento de la legion es sencilla, clara, incondicional: ninguna exigencia, ninguna indicacion siquiera, creemos acompañe á ella, ni se haya hecho por la Santa Sede antes ni despues de ella. Las relaciones de buena amistad y de perfecta inteligencia entre los gobiernos español y pontificio no han sufrido la menor interrupcion ni el menor entriamiento; el concordato no se dilatará ni se diferirá ciertamente; sigue su marcha natural, avanza como avanzan esa clase de negociaciones, y las cortes romana y española se entenderán perfectamente y concluirán ese arreglo eclesiástico que tan vivamente desean los buenos católicos, á satisfaccion de estos y de los españoles sensatos.»

Segun estaba anunciado, el domingo último se verificó en el salon de juntas del banco espa-

ñol de San Fernando una numerosa reunion de acreedores del estado para nombrar una comision que les represente ante la junta directiva de la deuda y defienda sus intereses. Despues de tratarse de las circunstancias que debian reunir las personas á quienes se cometiese este encargo, fueron designados los señores Rompanera de Cos, D. Joaquin Aldamar, don Luis María Pastor, don Manuel Pascual Vela, don José de Cabo Sainz, don Ignacio de Olea, don Domingo de Norzagaray, don Matias Angulo, don Mateo de Murga, don Nicolás Sanchez, don Luis Page, don Pedro del Valle, y don Gabino Gasco.

En el término de la villa de Guernica, á la parte del Mediodia, se eleva lozano un antiquísimo roble, descendiente de otros robles, que á través de los siglos ha venido siendo el modesto testigo y emblema de las libertades de Vizcaya. Al pie de aquel famoso árbol, y bajo su sombra sagrada, se halla un templo de piedra, de romana arquitectura, destinado á la celebracion, á puerta abierta, de las juntas generales de la diputacion, compuesta de los siete padres de provincia. Contiguo á él, hay otro edificio fundado por el primer corregidor del señorío, que consiste en una especie de ermita, de suficiente amplitud para contener los archivos y su numeroso concurso. Pendiente de sus paredes se ven los retratos de los señores de Vizcaya, desde el caudillo Juan de Zuria hasta el último que asistió á la incorporacion á la corona de Castilla.

El árbol de Guernica es un monumento histórico que excita el mayor interés; resiste á la intemperie y á la destruccion del tiempo con dos renuevos permanentes que le sostienen siempre vivo. Sagrado para aquel pueblo que supo resistir á las legiones romanas y á las falanjes de la media luna, fué respetado hasta en la última desastrosa lucha que terminó con el famoso abrazo de Vergara. So el árbol de Guernica los señores de Vizcaya, que hoy son los reyes de España, juran guardar y conservar aquel código de leyes que promulgó al pie de su tronco hace cinco siglos el célebre Nuñez de Lara.

Refieren de la Coruña las siguientes desgracias ocurridas en el mar:

«Hallándose el místico guarda-costas *Isabelita* á la altura de Vigo con mar gruesa y viento recio, salieron al bauprés cinco marineros con el objeto de aferrar los foques; cuando ya lo habian ejecutado y volvian, el barco dió una cabezada terrible, arrojando tres de ellos á la mar; desde á bordo se hicieron los mayores esfuerzos para salvarlos; mas todos los malogró el recio temporal; al echar el bote al agua se desfondó; se trató de botar la canoa, y tampoco fué posible; además, la mucha mar apartó bien pronto á los desgraciados del rumbo del buque: este solo sufrió algunas pequeñas averías.

«El mes de mayo ha sido y está siendo fatal para la navegacion: solo en las costas españolas, diez y nueve buques de todos portes, entre ellos dos corbetas ó briks ingleses ó han perecido completamente, ó sufrido grandes averías; como es probable que el temporal haya reinado en una zona mas dilatada, son de temer nuevas y desagradables noticias.» (España.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Obras públicas.—Por Real orden espedita por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas en 28 del próximo pasado, se me comunica que S. M. se ha dignado destinar de la consignacion de obras públicas correspondiente al presente mes 100,000 rs. para la carretera de Alcudia.

Lo que me apresuro á poner en noticia de los honrados habitantes de esta provincia para que vean el interes con que el gobierno de S. M. procura mitigar los efectos de la terrible sequía que han experimentado estas islas. Palma 10 de junio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Comision directiva de los baños minerales de S. Juan de Campos.

La comision ha resuelto que se cierre el establecimiento el dia 20 del corriente mientras no se presenten mas personas que las inscritas hasta esta fecha para pasar á dicho establecimiento. Lo que se publica por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de todas aquellas personas á quienes puede interesar esta noticia. Palma 10 de junio de 1850.—Por disposicion de la Junta directiva.—José Fullana vocal secretario.

El Boletín oficial núm. 2724 correspondiente al 7 de junio, contiene las disposiciones siguientes:

Por el gobierno de provincia se publica una Real orden escitando el celo de los ayuntamientos para que no permitan la permanencia en los pueblos de los desertores del ejército, antes al contrario los aprendan y entreguen á quien corresponda.

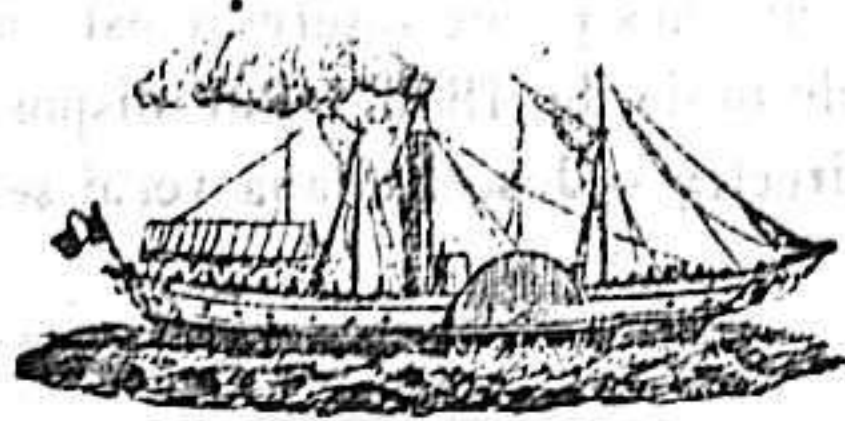
Id. otra disponiendo que todos los expedientes relativos á quintas se instruyan con la mayor actividad.

Hace saber que el ayuntamiento de Llummayor ha acudido solicitando se le perdone el pago de los tres últimos trimestres de sus contribuciones del corriente año, por los daños que ha causado la prolongada sequía que se experimenta.

Por la comandancia militar de Marina se inserta una orden del comandante principal del departamento, que prohíbe la pesca con todo arte de arrastre, durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre.

Por el juzgado de primera instancia de Manacor, se emplaza por último edicto á Bartolomé Rosselló Firella.

Las intendencias militares de Galicia y Castilla la Nueva, anuncian las subastas de los suministros de provisiones de sus distritos.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Barcelona:****Vapor-correo EL MALLORQUIN,**

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 12 del corriente a las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina a la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

Para Mahon.

Laud S. Miguel, pat., Antonio Vich.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. ONOFRE, ERMITAÑO, CONFESOR.

Sábase por S. Pafnucio la portentosa historia de S. Onofre. Era monje en el monasterio de Eri-co en Tebas, y deseoso de vivir como Elias y el Bautista, pendiente de sola la Providencia, tomó unos panes y entró en el desierto sin detenerse hasta llegar a una cueva donde encontró un anciano venerable, quien a pocos días de su llegada murió. Allí permaneció sesenta años sin ha-

ber visto otro hombre que el mismo Pafnucio. Cada día le enviaba el Señor su ángel que le traía el sustento y un poco de agua. A pocos días de haberle hallado, acabó Onofre su peregrinación, y Pafnucio le dió sepultura entre cantares de ángeles, en una piedra cavada a manera de cisterna.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad.	28 p. 2	74
12 del día.	19	28 2	72
5 de la tarde.	18	28 2	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las —4 hs. 38 ms.

Pónese a las —7 > 22 >

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 59 ms. 15 s.

EFEMÉRIDES.

1266.—Muere el obispo de Mallorca Don Raimundo Torrella, hermano de D. Bernardo, señor de Santa Eugenia. Fué predicador del rey D. Jaime I.

1497.—D. Pedro Beltran, natural de Llum-mayor, nombrado obispo de Tuy en 1486, celebra en este día sínodo en Vigo, reformando los abusos de su diócesis.

ANUNCIOS.**Los Sres. Tayllor y Lowe**

ópticos de Baviera, en Alemania, propietarios del instituto de óptica en Munich é inventores del optímetro.

Este instrumento determina la fuerza de la vista, y ha sido aprobado por muchos matemáticos y físicos de la época presente.

Por medio del Optímetro se reconoce de una manera segura la fuerza de diferentes cristales

los mas acomodados al ojo, ventaja muy grande para conservar la vista.

Con este instrumento cualquiera puede asegurarse si los anteojos de que se sirve le convienen y así evitar los cristales que les sean perjudiciales. Es una rara casualidad encontrar anteojos que se acomoden perfectamente al ojo; el óptico mas experimentado no puede jamás como el optímetro acertar con una precision matemática la fuerza de cada vista. Se desearia pues mucho que cada comerciante de óptica, poseyese el sobredicho instrumento, á cuya prueba sujetamos todos los cristales que ofrecemos al público.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros excelentes anteojos con cristales cilindricos y de roca.

En instrumentos de óptica tenemos: Telescopios con su pie, largas-vistas de todas dimensiones, microscopios compuestos y simples, anteojos de teatro guarnecidos de marfil, concha y de varias maneras; lentes de concha, nácar, plata sobredorada y oro; guarniciones para anteojos de acero, plata sobredorada y oro; cámaras oscuras, cámaras claras, fantasmagorias, vidrios para óptica, prismas, termómetros para uso de los baños y viajes, daguerreotipos completos, y por último anteojos de mano que llaman de *Napoleon*.

Estamos dispuestos para presentar certificados de los profesores oculistas mas célebres, de la utilidad de nuestro optímetro, y de la perfeccion de nuestros instrumentos de óptica.

Los precios, que son muy moderados, son iguales, tanto en la tienda como llevándolos á quien tendremos el honor de servir.

El despacho se halla en el paseo de la Princesa número 31 al lado del café nuevo. La permanencia en esta ciudad será por muy poco tiempo.



Para hoy.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 5.ª

Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

GARCIA DEL CASTAÑAR,

dirigida por el Sr. Duclós, y en la que toman parte las Sras. Pamiás y Segura (D.ª Mariana), y los Sres. Simó, Risso, Munné, Pi y Catalá.

Baile nacional.

Finalizando con un divertido sainete.
A las 8 1/2.

Para mañana.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 6.ª

Se pondrá en escena el gran baile dramático en 3 actos y 5 cuadros, argumento de la célebre novela de Victor Hugo, Nuestra Señora de Paris, titulado

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugnny; dirigido y ensayado por Mr. Denisse.

Entrada 3 rs.

A las 8 1/2.

Para pasado mañana.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada

COQUETISMO Y PRESUNCION.

Para el domingo por la tarde, á beneficio del público.

La empresa deseosa de que todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar del espectáculo

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA,

ha dispuesto se den gratis todos los palcos y lunetas que no esten abonados, entregandose al primero que acuda á la ventanilla, que estara abierta al efecto desde las nueve de la mañana.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de doña Ana Pamiás, el drama en 5 actos, el cual se ha representado por espacio de 40 días en los teatros de la corte, titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.